



Firmado digitalmente por:
QUITO SARMIENTO Bernardo
 Jaime FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 Fecha: 14/09/2022 17:21:09-0500



PROYECTO DE LEY QUE PROPONE: QUE SE DECLARE FERIADO REGIONAL NO LABORABLE EN PUNO EL 08 DE ABRIL DE CADA AÑO POR CONMEMORARSE EL SACRIFICIO DE PEDRO VILCAPAZA ALARCÓN PROCER DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ.



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
 Kelly FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 15/09/2022 15:42:46-0500

Los **Congresistas de la República** que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario **Perú Libre** a iniciativa del congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 22°, inciso C, 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República; proponen el siguiente PROYECTO DE LEY:

I. FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la ley siguiente:



LEY QUE DECLARA FERIADO REGIONAL NO LABORABLE EN PUNO EL 08 DE ABRIL DE CADA AÑO POR CONMEMORARSE EL SACRIFICIO DE PEDRO VILCAPAZA ALARCÓN PROCER DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ.



Firmado digitalmente por:
RAFAEL RAMÍREZ Alex
 RAFAEL FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 15/09/2022 12:00:41-0500

Artículo 1. Declaración de feriado regional

Se declara feriado regional no laborable en el sector público y privado en la región Puno, el día 08 de Abril de cada año, con motivo de conmemorarse el sacrificio de Pedro Vilcapaza Alarcón, prócer de la independencia del Perú.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL



Firmado digitalmente por:
FLORES RAMÍREZ Alex
 FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 15/09/2022 13:10:44-0500

Única Implementación

Encarguese al Ministerio de Educación, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Cultura, Gobiernos Regionales y Locales, según sus competencias, promover la difusión de los alcances y trascendencia del día 08 abril en conmemoración del sacrificio del Prócer de la Independencia Pedro Vilcapaza Alarcón.



Firmado digitalmente por:
TAPE CORONADO Maria
 Elizabeth FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 14/09/2022 12:13:17-0500



Firmado digitalmente por:
PALACIOS HUAMAN Margot
 FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/09/2022 18:27:04-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
 Rusbel FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/09/2022 15:08:07-0500



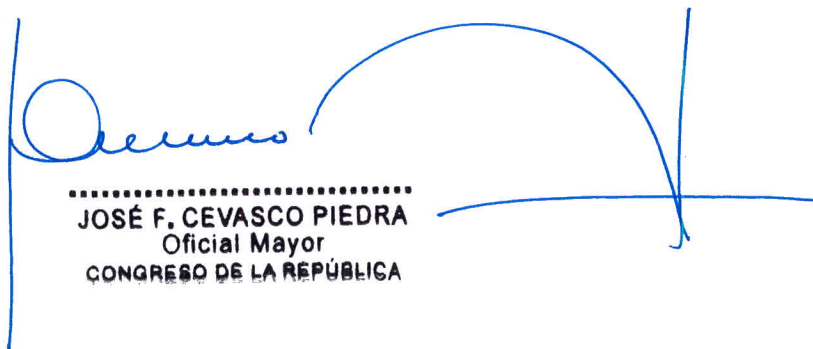
Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
 FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/09/2022 17:07:58-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **20** de **septiembre** del **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 3076/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:
1. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.



.....
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

II.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

a. REBELIÓN DE JUAN SANTOS ATAHUALPA

Un antecedente importante es el gran levantamiento de **Juan Santos Atahualpa**, quien dio el grito de la **libertad en las montañas de Tarma y Jauja el 3 de junio de 1742**, este levantamiento contó con el apoyo de las comunidades Asháninka, Yanesha y Shipibo. En el año 1743, las fuerzas de Juan Santos Atahualpa lograron derrotar a las fuerzas de los invasores y toman el valle de Chanchamayo, después de la derrota el virrey, José Antonio Manso de Velasco en el año 1746 envía al general José de Llamas con experiencia militar al mando de 850 hombres y fueron derrotados en Moyobamba en 1750 por las tropas de Juan Santos Atahualpa.

Durante 10 años de victorias se demostró con firmeza y valentía la necesidad de la lucha por la emancipación frente al invasor extranjero. En 1752 las tropas patrióticas decidieron avanzar y el 3 de junio de 1752 tomaron Jauja, el objetivo central era tomar Lima y generar el levantamiento en todo los andes peruanos; En Jauja fueron cercados por las tropas del virrey Conde de Superunda, pero no derrotado. El gran guerrero Juan Santos Atahualpa decidió dar una retirada estratégica hacia las montañas de la selva para reguardar a toda su tropa y para que los invasores no logren su objetivo de derrotar a las fuerzas patrióticas. Después de 28 años de la retirada estratégica de las fuerzas patrióticas de Juan Santos Atahualpa se dio otro grito de la libertad en el sur de los andes con la gran rebelión popular conducido por **José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II**.

b. REVOLUCIÓN DE TUPAC AMARU II

- Durante 6 meses, José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II, encabezó la más vasta e importante rebelión indígena de toda la historia colonial latinoamericana. Este escaso período siempre ha sido un velo para ocultar la gran dimensión de esta sublevación que disparó el descontento de indios, mestizos, esclavos y criollos, generando apoyo, respuestas insurgentes y ecos en toda

Hispanoamérica. La noticia de la rebelión indígena cundió en todos los virreinos españoles, y en lugares tan distantes como Puebla (México) se dieron motivos de evidente carácter tupacamarista. En la actual Colombia hubo una rebelión comunera, bajo el influjo de los triunfos tupacamaristas, y en los poblados de Silos, Túpac Amaru fue proclamado rey de América. En Venezuela fue símbolo de lucha contra el dominio colonial. En Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, también hay acciones indígenas y criollos que reflejan el gran impacto de la gesta tupacamarista. Sin embargo, el epicentro de toda la revolución fue el sur andino peruano-boliviano. En este amplio espacio se mantuvo viva la insurgencia durante 3 años.

- Esto quiere decir que el alzamiento tupacamarista no culminó con la muerte de Túpac Amaru II y su familia más cercana en mayo de 1781. Por el contrario, en los meses subsiguientes a este crimen, la rebelión se radicalizó bajo la conducción de Diego Cristóbal Túpac Amaru, y el jefe aimara Julián Apaza, Túpac Katari. Para tener idea de la envergadura humana de la sublevación, debemos tener en cuenta que los tres primeros meses de las acciones se movilizaron más de 100 000 indígenas y mostraron su desobediencia al orden español.
- La importancia de Túpac Amaru II, no reside solamente en lo que acabamos de señalar, su gravitación va más allá de la conmoción social que produjo y se proyecta hasta nuestra época por:
 - a. La rebelión de Túpac Amaru II fue, en verdad, una revolución nacional y social, cuya proyección histórica es superior a las gestas emancipadoras de Bolívar y San Martín. Pretendió juntar en el frente nacional contra la dominación colonial a indios, negros, criollos; es decir, convocó a todos los peruanos a luchar bajo su conducción.
 - b. La revolución tupacamarista tuvo carácter de liberación social, pues bregó y luchó para eliminar la explotación inhumana que se daba en las colonias; quiso redimir al sector más explotado y oprimido de la colonia. A este nivel nunca llegaron los "libertadores de criollos."
 - c. Hay que tener en cuenta que Túpac Amaru II, un peruano en el sentido moderno, es decir, tenía en su personalidad el influjo cultural de las grandes civilizaciones indígenas y de la cultura europea. Fue cristiano sin dejar de reivindicar su carácter de Inca.

d. Llamó a todos los peruanos a luchar contra el abuso la explotación colonial española. Asumió las ideas igualitarias de los revolucionarios burgueses, pero entendió que la fuerza principal para plasmar tales ideas en América eran las poblaciones indígenas, que tenían una cultura de solidaridad y de trabajo transformador, susceptible de compatibilizar con la modernidad burguesa.

e. A pesar de las capturas y las sanguinarias ejecuciones de Túpac Amaru II, su familia y de su entorno, las fuerzas realistas no lograron controlar y la revolución se expandió. Los levantamientos continuaron y en mayo de 1781, hubo levantamiento en las provincias altas, cerca de Tinta, se sumaron al levantamiento de Diego Cristóbal primo de Túpac Amaru. También se produjeron levantamientos en Paruro, Chumbivilcas, Urubamba, Calca, Paucartambo y Quispicanchis.

f. La revolución de Túpac Amaru se expandió por el sur, en el Alto Perú, perteneciente al virreinato de Buenos Aires. Levantamiento de diciembre de 1780 liderada por Túpac Katari, apoyada por Diego Cristóbal Túpac Amaru primo de Túpac Amaru. El ejército de Túpac Katari, estaba conformado en su mayoría por los aimaras, sitió La Paz por más de seis meses, también sitiaron Puno y Sorata.

g. El virrey Jáuregui y el comandante Del Valle que estaba al mando del ejército, propusieron una amnistía e indulto a los líderes de las fuerzas patrióticas, que fue aceptada por Diego Cristóbal Túpac Amaru y sus altos mandos. Quienes en todo momento plantearon que era una trampa o maniobra de los realistas fueron PEDRO VILAPAZAL y TUPAC KATARI. Definitivamente los españoles no cumplieron con el acuerdo es así que Diego Cristóbal es apresado el 15 de marzo de 1783 junto con toda su familia, luego torturado y condenado a una pena capital y toda la familia es desterrada y ejecutada. Mientras Pedro Vilcapaza continua en la lucha contra los invasores, dejando el gran legado que jamás hay que confiar en los invasores de un pueblo.



c. PEDRO VILCAPAZA ALARCÓN.

Pedro Vilcapaza Alarcón, el gran guerrero de los andes, personaje que se encarnaría como uno de los revolucionarios más importantes del sur altiplánico, en la Zona Norte de la Región de Puno durante el levantamiento por la Emancipación Peruana. Azángaro fue la cuna del levantamiento de la población decidida a luchar por su emancipación y libertad y de ofrecer revolucionarios dignos de la inmortalidad que siguieron el ejemplo de Juan Santos Atahualpa, Túpac Amaru II, frente a la tiranía del poder colonial español-criollo.

- El legado de Pedro Vilcapaza es del grito libertario de nuestro país levantando la bandera de la emancipación frente a la invasión española en los años de 1780-1783. Hijo ilustre e insigne guerrero de los andes convertido en paradigma de un hombre de lucha infatigable por sus ideales de libertad y emancipación de su país, buscando un verdadero desarrollo de los pueblos quechuas y aimaras del altiplano frente al abuso y explotación de las autoridades locales, regionales y nacionales al servicio de los invasores.
- Estudios de investigación sobre Pedro Vilcapaza.
 - Mamani (2016) en su texto "Pedro Vilcapaza en la revolución tupacamarista de 1780 a 1782", texto sobre el proceso de la independencia y el rol determinante de Pedro Vilcapaza en todo el proceso del levantamiento y su participación en las tres fases de la gran revolución tupacamarista, destacándose como un estratega y guerrero en la segunda fase y en la tercera asumiendo el liderazgo y siendo el máximo jefe de las tropas patrióticas.
 - Condori (2021) en su investigación "El pueblo me reclama y debo estar con él:

la revolución de Pedro Vilcapaza en Azángaro: 1780 – 1782". El propósito es de analizar el desarrollo histórico de la sublevación del Pedro Vilcapaza Alarcón en la región de Puno y la provincia de Azángaro: 1780-1782.

Pedro Vilcapaza es uno de los patriotas revolucionarios más importante del altiplano y del Perú, que combatió en sangrientas batallas (estuvo presente en el levantamiento del 4 de Noviembre de 1780), la batalla de Condorcuyo, "Kuntur-K'uyo". En la primera batalla de Condorcuyo se demostró un verdadero heroísmo de parte del ejército revolucionario contra Diego Choquehuanca, frente a la opresión de los españoles. Azángaro viene a ser la cuna de los hombres y mujeres que dieron su vida por la emancipación del Perú y América.

- ❖ Ramos (1982) en su obra *"Puno en la Rebelión de Túpac Amaru"* Donde se analiza sobre la prisión y muerte de Pedro Vilcapaza, señala con claridad el gran levantamiento de las poblaciones del altiplano y la firmeza de un verdadero líder y jefe de las fuerzas patrióticas en los campos de batalla y su participación en el tratado de Lampa y en las audiencias de Charcas.
- ❖ Turpo (1971) en su libro *"La Rebelión de Vilcapaza"*, publicada en la Casa de la Cultura de Arequipa. Concluyendo que Pedro Vilcapaza, conocido como el "Puma Indomable", nació en Morco Orco (Azángaro). Realizó sus estudios en el Real Colegio de San Bernardo del Cusco, siendo su actividad principal el traslado de la plata entre Potosí y el Cusco, labor a la que se dedicó y le permitió ver de cerca las condiciones de explotación que sufrían sus compatriotas sus hermanos de raza y entablar una amistad con José Gabriel Condorcanqui (Túpac Amaru II). Cuando Túpac Amaru II, dio, inicio al levantamiento en noviembre de 1780 contra los realistas, Pedro Vilcapaza se convirtió en su lugarteniente en Azángaro y Carabaya. Luego de la derrota de Túpac Amaru II y reagrupar sus filas siguieron luchando junto con Diego Cristóbal y Túpac Katari contra los españoles, y cuando Diego Cristóbal firma el acuerdo con los realistas. Pedro Vilcapaza y Túpac Katari se niegan firmar el armisticio y siguieron en la lucha contra los opresores españoles, fue apresado y ajusticiado el 8 de abril de 1782. Y murió arengando a su pueblo con una frase **"Por este Sol, aprended a morir como yo"**.

- ❖ Municipalidad de Azángaro (13 de agosto 2019), "Azángaro tierra de "Aswan Karis" o tierra de los hombres más fuertes, es parte de la historia nacional porque fueron pioneros de la gesta independentista, incluso mucho antes de la llegada de José de San Martín o Simón Bolívar, al mando del general indígena Pedro Vilcapaza, los azangarinos protagonizaron varias batallas en defensa de la patria".

Según los estudiosos Bruno Medina Enriquez y Odón Cardenas Mayta, Azángaro en principio era una "pascana" o lugar de descanso, que luego se denominaría "Macaya". Hasta allí llegaron las tropas incaicas, lideradas por Pachakutek, sometiendo a sus pobladores, quienes fueron llamados "Aswan Karis", o "Muy hombres". Este carácter prevaleció por siglos en tierras azangarinas y se patentó en la gesta independentista de José de San Martín y Simón Bolívar.

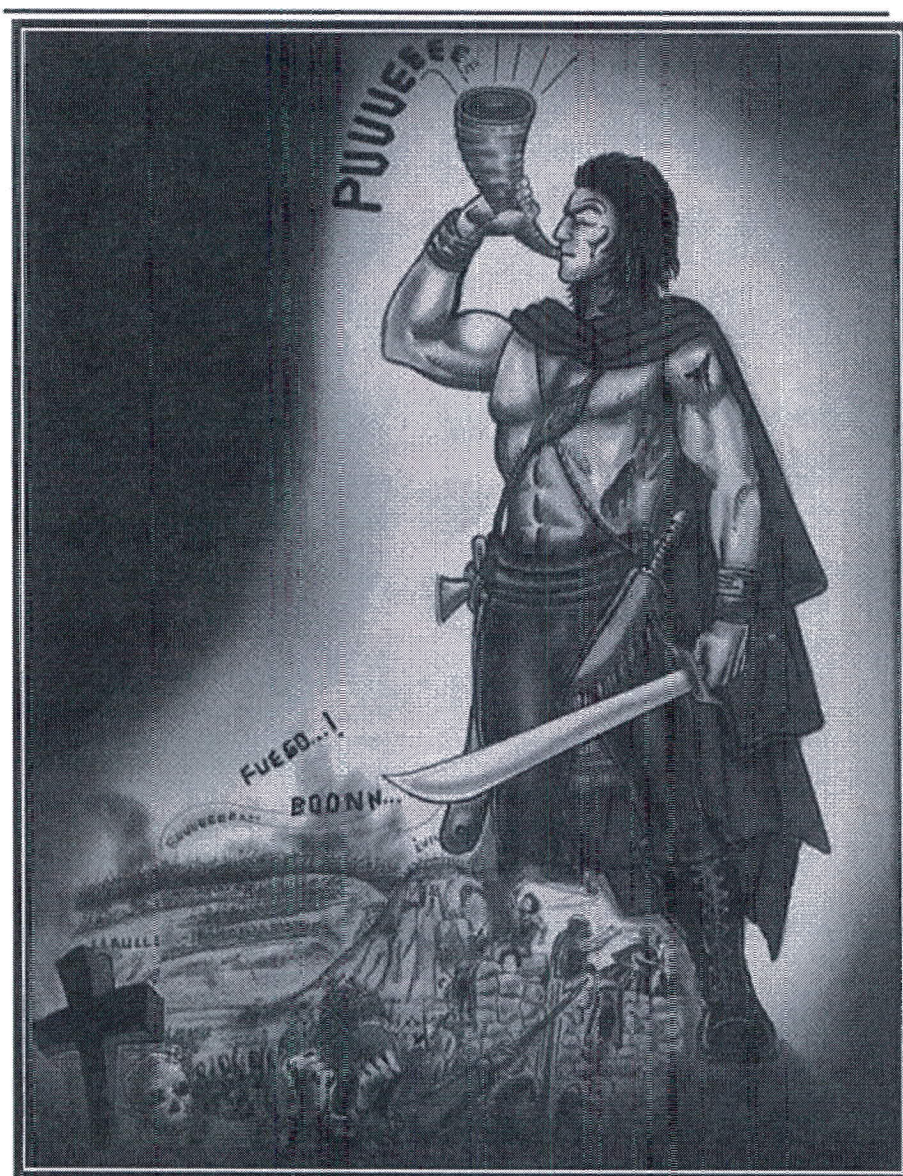
- ❖ La rebelión de los Aswan K"aris que se da entre los años 1724 y 1738, contra los españoles, dando muerte a corregidores abusivos que maltrataban a los indígenas, podemos ver como en estas tierras comienzan los brotes de la independencia, siendo el preludio del gran levantamiento de Túpac Amaru II. Esta rebelión fue cruelmente reprimida, a muchos masacraron sin piedad, otros fueron ajusticiados sin juicio y condenados de por vida a trabajos forzados en las mitas de Potosí y Huancavelica.
- ❖ Pedro Vilcapaza Alarcón, hombres y mujeres que lucharon contra los invasores españoles, son herederos de los grandes guerreros que dieron los primeros gritos de libertad frente al abuso y saqueo en estas tierras por los invasores. Pedro Vilcapaza Alarcón, en la actualidad reconocido y recordado como "El Puma Indomable", nació en el año 1741 en el pueblo de Morco Orco ubicado a 20 Km de Azángaro. Sus padres fueron don Cleto Vilcapaza y doña Juana Alarcón. Estudió en el Real Colegio de San Bernardo del Cusco, posteriormente se dedica al comercio en la ruta Potosí-Cusco. Es esta actividad del comercio que le permitió conocer a José Gabriel Condorcanqui (Túpac Amaru II) y compartieron muchos temas sobre el abuso, discriminación y humillación que sufría el poblador andino por parte de los españoles y la necesidad de trabajar para organizar el gran levantamiento del pueblo andino por la independencia del Perú frente al poder colonial de

España. En 1780, ya como lugarteniente de Túpac Amaru II, se encarga de las tropas emancipadoras de Azángaro y Carabaya, conjuntamente con Diego Cristóbal Túpac Amaru, el plan era generar la insurrección en el Cuzco y el Altiplano, el objetivo era tomar Sorata, para ello contaron con la colaboración de Miguel Bastidas y Andrés Túpac Amaru, dos grandes jefes militares; sin embargo la capital de Larecaja no se logró conquistar.

- ❖ Las fuerzas independistas el 4 de mayo de 1781 nuevamente van a sitiar Sorata con más de 20 mil azangarinos, represando el río de la zona, para poder forzar el rendimiento lamentablemente no lograron vencer la resistencia. Finalmente, las fuerzas patrióticas al mando de Pedro Vilcapaza, fueron vencidos en la batalla de Condorcuyo, y tuvieron que replegarse a Puno y Huancané. A finales de 1781, Diego Cristóbal Túpac Amaru firmaron la capitulación y aceptaron el indulto; como siempre los españoles no respetaron los acuerdos torturaron y asesinaron a los que se rindieron.

Mientras se firmara la capitulación, Pedro Vilcapaza y centenares de azangarinos se negaron a rendirse levantando las banderas de la libertad en toda la zona de Azángaro, después de varias acciones contra los opresores españoles fue traicionado y apresado, para luego ser ajusticiado y sentenciado igual que Túpac Amaru II, el 8 de abril de 1782, el gran guerrero de los andes "El puma Indomable" es descuartizado por 4 caballos. Antes de morir con toda la dignidad y con la fuerza de un gran guerrero, arengó a su pueblo con la siguiente frase: **"Por este Sol, aprende a morir como yo"**.

A su invalorable legado y ejemplo, el Estado peruano mediante la Ley N° 23378 - publicada el 30 de abril de 1982, reconoció como Precursor, Prócer y Mártir de la Emancipación. La Rebelión Emancipadora de 1780, sacudió todo el continente americano y fue el preludio de la emancipación de América del colonialismo español.



Pedro Vilcapaza Alarcón – "Puma Indomable"

Fuente: Dibujo recreado de Marcelino Apaza - 201

- ❖ Miles de hijos valientes azagarinos, que entregaron su vida por la emancipación del Perú y América Latina, son aquellos que abrieron camino de la independencia. En este proceso de lucha por la libertad del colonialismo español destacan los líderes y jefes militares, como Pedro Vilcapaza, que encarna la valentía de una raza que jamás doblegó sus ideales de

independencia y no temió la muerte. Murió con valentía y alegría, después de haber abierto el camino de la independencia, 42 años después, con el triunfo del ejército patriótico frente al ejército realista en las batallas de Junín y la batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824 se selló la libertad del Perú y América.

- ❖ Es en homenaje y honor al gran líder, guerrero jefe militar y a los miles de hombres y mujeres de la región de Puno que dieron su vida por la emancipación del Perú y América. **El día 8 de abril debe ser declarado día no laborable en toda la región de Puno;** en conmemoración a los próceres y mártires de la independencia de la región de Puno.

2.2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La siguiente propuesta tiene una gran importancia en la formación de su identidad regional y nacional de las nuevas generaciones de los hombres y mujeres de la región de Puno. Asimismo, la importancia de los sucesos históricos que debe ser conocido, reconocidos y conmemorado por todos los pobladores de la región en los aspectos: educativo, económico, político e histórico.

- **En el aspecto educativo.**

En el campo educativo, va permitir profundizar a nivel regional la gran importancia de la revolución de Túpac Amaru II, así también el papel determinante en todo el proceso de la revolución por la emancipación del país con la participación de los hombres y mujeres azangarinos bajo el mando de Pedro Vilcapaza, ejemplo de un líder y jefe militar de una moral inquebrantable en la lucha contra la injusticia, la opresión y por la libertad de su pueblo. En la enseñanza de la historia de nuestro país se debe enfatizar el levantamiento de los pueblos en el siglo XVIII como preludio de la emancipación de nuestra patria, que permita la forja y consolidación de la identidad nacional.

- **En el aspecto político e histórico.**

En el aspecto político e histórico significa la lucha contra el colonialismo español en nuestro continente, el reconocimiento de fuerza y organización del pueblos del sur de nuestro país, especialmente la región de Puno, que jugó un papel determinante en el proceso de la emancipación del Perú, así, como en la guerra con Chile, que en

la actualidad está latente el espíritu y la fuerza que tienen los hombres y mujeres de la región, en la defensa del territorio nacional y sus riquezas naturales. Como los verdaderos herederos de los grandes guerreros aimaras y quechuas de nuestro país. Los levantamientos de los pueblos en la década del 70 del siglo XVIII fue el preludio de la gran emancipación de América Latina del yugo español sellada en la batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824, como proclamó el gran libertador de América Simón Bolívar "La Batalla de Ayacucho es la cumbre de la gloria americana", que se inició con el levantamiento de Túpac Amaru II y los grandes guerreros como Pedro Vilcapaza.

- **En el aspecto Económico.**

En el campo económico, será de gran importancia para la región de Puno, es en esta fecha que se debe impulsar el turismo en todo el campo, teniendo en cuenta lo siguiente:

- En todo el nivel de la EBR, Superior e Universitario se debe trabajar para realizar las representaciones teatrales, concurso de poesía, de danza, relacionadas con las grandes luchas de los hombres y mujeres de la región de Puno por la emancipación del Perú.
- Impulsar el turismo, aprovechando toda la potencialidad turística de toda la región Puno.
- Impulsar las ferias artesanales en toda la región por la conmemoración de la lucha de pueblo puneño en la independencia del Perú.
- Impulsar el trabajo articulado de todos los sectores, principalmente, educación, cultura, turismo. Todo lo anterior, si hay trabajo articulado permitirá demostrar que la educación permite el desarrollo tecnológico, cultural y económico de una región y de una Nación.

2.3. Ubicación Geográfica de Puno

El departamento de Puno se encuentra ubicado al sur este de la República del Perú, entre las coordenadas geográficas 13°00'00" y 17°17'30" Latitud Sur y los

71°06'57" y 68°48'46" Longitud Oeste del meridiano de Greenwich; sus límites son:

- Por el Norte, con el departamento de Madre de Dios
- Por el Sur, con el departamento de Tacna
- Por el Este, con el estado plurinacional de Bolivia
- Por el Oeste, con los departamentos de Cusco, Arequipa y Moquegua



III.- MARCO NORMATIVO

a) Constitución Política del Perú

Artículo N° 2. La Constitución Política del Perú garantiza el derecho fundamental de la persona, en el artículo N° 2, numeral 1 refrenda sobre su identidad personal y colectiva, en el numeral 17 reconoce como derecho fundamental la participación de la vida cultural de la nación y en el numeral 19 del mismo artículo reconoce el derecho a la identidad étnica y cultural y enfatiza que “el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación”.

Artículo N° 38. De la Constitución Política del Perú, en cuanto señala que todos los peruanos tienen el deber de honrar al Perú.

b) El **Decreto Legislativo N° 713**, Consolidan la legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada.

c) **LEY N°. 23378.** La nación reconoce a Pedro Vilcapaza Alarcón, como precursor, prócer y mártir de la independencia peruana en la rebelión emancipadora de 1780.

LA NACION RECONOCE A PEDRO VILCAPAZA COMO PRECURSOR, PROCER Y MARTIR DE LA EMANCIPACION PERUANA EN LA REBELION EMANCIPADORA DE 1780

LEY N° 23378

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ha dado la Ley siguiente:

Artículo 1°. — La Nación reconoce a Pedro Vilcapaza como Precursor, Prócer y Mártir de la Emancipación Peruana en la Rebelión Emancipadora de 1780, y le tributa homenaje de gratitud en el Bicentenario de su Gran Gesta, que culminó con su ejecución en la Plaza de Armas de la Ciudad de Azángaro en el Departamento de Puno.

Artículo 2°. — Declárase 1982, en el ámbito del Departamento de Puno y sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley 23273, "Año Bicentenario de Pedro Vilcapaza".

Artículo 3°. — Encárgase al Instituto Nacional de Cultura, la realización de un concurso nacional sobre la vida y la gesta emancipadora de Pedro Vilcapaza.

Artículo 4°. — Autorízase la emisión de estampillas con series alusivas a la Rebelión Emancipadora de Pedro Vilcapaza y de su Bicentenario por un valor de treinta soles oro y hasta un número de cincuenta millones de sellos cuyo importe será entregado al Municipio de Azángaro. Organismo que distribuirá dicho monto en la siguiente proporción

20% para el Concejo Provincial de Azángaro; el 15% entre los Municipios Distritales de esta Provincia; el 40% entre los ocho Municipios Provinciales restantes; y el 25% entre los setenta Municipios Distritales de estas últimas provincias; a fin de que puedan realizar obras públicas indispensables en estos sectores y como homenaje al Bicentenario de la Rebelión de Pedro Vilcapaza.

Artículo 5°. — La presente Ley entrará en vigencia al día siguiente de su promulgación.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y dos.

JAVIER ALVA ORLANDINI, Presidente del Senado.

LUIS PERCOVICH ROCA, Presidente de la Cámara de Diputados.

MARIO SERRANO SOLIS, Secretario del Senado.

RAUL MEZA GAMARRA, Secretario de la Cámara de Diputados.

Al señor Presidente Constitucional de la República

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos ochentidós.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

MANUEL ULLOA ELIAS

JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO

FERNANDO CHAVES BELAUNDE

d) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU¹

Los derechos culturales reconocidos en la Constitución Política, están precisados, en los tratados y convenios internacionales ratificados por el Perú. En su literal a) del numeral 1 del artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, cuyo contenido y alcance de sus términos son explicados en la Observación general N° 21 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (2009), se reconoce y establece que: en sus tres componentes relacionados entre sí: a) la participación en la vida cultural; b) el acceso a la vida cultural, y c) la contribución a la vida cultural.

a) La participación en la vida cultural comprende, en particular, el derecho de toda persona (sola, en asociación con otras o como una comunidad) a actuar libremente; a escoger su propia identidad; a identificarse con sus comunidades, a participar en la vida política de la sociedad;

b) Todo ciudadano debe tener acceso a la vida cultural, tiene derecho a conocer y comprender su propia cultura y la de otros, a través de la educación y la información, y a tener acceso a una educación y capacitación de calidad con pleno respeto a su identidad cultural.

c) La contribución a la vida cultural, es, el derecho de toda persona a contribuir a la creación de las manifestaciones espirituales, materiales, intelectuales y emocionales de la comunidad, y su participación en el desarrollo de la comunidad a la que pertenece.

¹ "El Comité reconoce que la expresión 'toda persona' se refiere tanto al sujeto individual como al sujeto colectivo. En otras palabras, una persona puede ejercer los derechos culturales: a) individualmente; b) en asociación con otras; o c) dentro de una comunidad o un grupo" (Observación general N° 21: II, 6).

Lo importante y determinante es el derecho de los pobladores de la región de Puno, en la de la forja de su identidad y de la revaloración de sus próceres, héroes y participaron en la gran gesta de la revolución de Túpac Amaru II, y continuaron resistiendo, hasta que se logró la independencia del Perú.

IV.- EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA QUE SE PROPONE SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

- La aprobación de la presente proposición legislativa guarda relación directa con el artículo 38 de la Constitución Política del Perú, en cuanto señala que todos los peruanos tienen el deber de honrar al Perú.
- La Ley N° 23378, que reconoce a Pedro Vilcapaza Alarcón, como precursor, prócer y mártir de la independencia peruana en la rebelión emancipadora de 1780.
- El Decreto Legislativo N° 713, consolidan la legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada; en cuanto, se propone modificaciones a fin de reconocer el **08 de abril como feriado no laborable en la región de Puno, por conmemorarse el día de sacrificio de Pedro Vilcapaza Alarcón prócer de la independencia del Perú.**

V.- ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La iniciativa legislativa propuesta no genera gasto al erario público, puesto que La propuesta legislativa no irrogará gastos adicionales al Estado, por el contrario, busca fomentar el sentimiento de patriotismo, promueve la cultura y fomenta el turismo en función del desarrollo de Puno.

VI.- RELACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa guarda relación directa con la siguiente política de Estado expresadas en el Acuerdo Nacional:

DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Afirmación de la identidad nacional. Promoción de la protección y difusión de la memoria histórica del país.

DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Afirmación de la identidad nacional. Protección del patrimonio cultural. Defensa de nuestra diversidad cultural.